

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO IV

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 07 de junio del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 50 Bis, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

La Secretaria del Ayuntamiento comunicó a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, que recibió la instrucción del Lic. Miguel Ángel Arce Montiel, Presidente Municipal de Tepic, para que informara a todos Integrantes del Honorable Cabildo, que no podría asistir y a presidir la sesión extraordinaria de Cabildo, citada para el día 07 de junio del 2021, se le solicita a Usted, tome las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el o la Regidor/a que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que en su calidad de representante legal del Municipio, propone a la regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, para que presida y dirija la presente sesión extraordinaria de Cabildo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad 14 votos a favor de los presentes en la sesión, al mismo tiempo se le solicita a la regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, pase a ocupar el lugar de Presidenta de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designada, misma que procede a hacerlo.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del Cabildo, de los cuales se encuentran de manera presente la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as Anel Zarina Cabrales Pérez, Silverio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Ana Isabel García López, Brenda Samantha Navarro Alaníz, José Manuel Padilla Valdez, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Roberto Rosales Ponce, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (4) inasistencias justificadas del Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel y de las y los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín, Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán y Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de mayo del 2021, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para la reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, al Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca.

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para la reincorporación a sus funciones como regidor propietario del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, al C. Hazael Rivera Barajas.

4.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para la reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, al Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; Por lo que no habiendo oradores la regidora Presidenta de sesión Brenda Samantha Navarro Alaníz, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de reincorporación a sus funciones al C. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, como Presidente Municipal Propietario del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que notifique a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

La regidora Presidenta de sesión Brenda Samantha Navarro Alaníz, le da la bienvenida al Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca y lo invita a que pase a ejercer el cargo de Presidente Municipal del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para que presida y dirija la sesión extraordinaria de Cabildo.

Asimismo, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el registro de asistencia del Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, por su reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal del Honorable XLX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para los efectos legales de la presente acta de sesión, encontrándose (15) integrantes del Ayuntamiento.

De igual manera, la Secretaria del Ayuntamiento procede a registrar la asistencia la asistencia de la regidora Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán, encontrándose presentes en la sesión (16) Integrantes del Cabildo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la solicitud para la reincorporación a sus funciones como regidor propietario del Honorable XLI Ayuntamiento de Tepic, al C. Hazael Rivera Barajas. La Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores la regidora Presidenta de sesión Brenda Samantha Navarro Alaníz pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de reincorporación a sus funciones del C. Hazael Rivera Barajas, como regidor propietario del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique al regidor suplente, del acuerdo donde se reincorpora a sus funciones el regidor propietario.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que notifique a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Castellón Fonseca, brinda una felicitación al regidor Roberto Rosales Ponce, por su trabajo realizado al estar en funciones como regidor durante la licencia del regidor Hazael Rivera Barajas.

De igual manera, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el registro de asistencia del C. **Hazael Rivera Barajas**, por su reincorporación a sus funciones como regidor propietario del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para los efectos legales de la presente acta de sesión, encontrándose (16) integrantes del Ayuntamiento.

Punto No.4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:30) trece horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que certifica y da fe.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RÁQUEL MOTA RODRÍGUEZ LA SÍNDICA MUNICIPAL

CARLOS BARRON MAYORQUÍN ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ REGIDOR REGIDORA SILVERIO CARRILLO BAÑUELOS GERMAN ENRIQUE MACEDO REGIDOR REGIDOR ANA ISABEL GARCÍA LÓPEZ YOLANDA ANAHÍ GUTIÉRREZ GUZMÁN REGIDORA REGIDORA BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ MARCOS ORTEGA RUIZ REGIDORA REGIDOR Noemy RB JOSÉ MANUEL PADILLA VALDEZ GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BÚCIO REGIDOR GIDORA MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS HAZAEL RIVERA BARAJAS REGIDOR REGIDORA IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS RODOLFO ŚANTILLÁN HUERTA REGIDORA REGIDOR JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT REGIDOR NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ REGIDORA

> LIC. MAGDALENA BEATRIZ MITRE AYALA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y DA FE



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO